

MEMORIA Y POLITICA: MOVIMIENTO DE DERECHOS HUMANOS Y CONSTRUCCION DEMOCRATICA

**ELIZABETH JELIN
PABLO AZCARATE**

A partir de fines de la década del setenta, el movimiento de derechos humanos y el tema de los derechos humanos fueron ocupando un lugar de gran visibilidad en la Argentina. Su impacto se puso de manifiesto en la difusión de la información sobre la magnitud de las violaciones durante la dictadura militar, en el carácter que asumió el proceso de conformación de las demandas sociales de defensa de los derechos humanos, en la organización de la solidaridad y promoción del tema a nivel internacional, y en la centralidad que ocuparon los derechos humanos en la conformación de la agenda de la democratización.

A lo largo de esta década, reivindicar la memoria - no ya individual sino colectiva e histórica - y evitar el olvido se han ido convirtiendo en banderas centrales del movimiento de derechos humanos en la Argentina. No las únicas: también se plantearon la apelación a la justicia y al castigo, la proyección futura en la educación y en nuevas defensas legales, la lucha contra la discriminación a categorías de la población y la ampliación de la noción de derechos para incluir derechos sociales o comunitarios. El movimiento de derechos humanos se debatió entre su rol institucional y político manifestado en las demandas de justicia, y su rol central en la empresa de la memoria, al exigir y activamente promover el "no olvido", desarrollando de distintas maneras y en distintos ámbitos los símbolos y acontecimientos que mantuvieran viva la memoria de la experiencia traumática. ¿Cómo se construyó este rol? ¿De qué maneras "no olvidar"? ¿En qué ámbito?

¿Qué memoria? ¿Qué demandas?

Estas preguntas están sin contestar, a pesar de los múltiples trabajos y documentos que existen sobre el tema. Es en esta perspectiva que analizamos el accionar del movimiento de derechos humanos durante la dictadura y en democracia.

Denuncia y contención: EL MOVIMIENTO DE DERECHOS HUMANOS EN LA DICTADURA

En Argentina, existían desde antes organizaciones que actuaban para proteger a militantes políticos perseguidos y maltratados, como la Liga Argentina por los Derechos del Hombre, creada en 1937 como iniciativa del Partido Comunista. Existían también (aunque de creación más reciente) organizaciones dedicadas a proteger los derechos de grupos subordinados, especialmente minorías étnicas y grupos indígenas, como el Servicio de Paz y Justicia.

Lo que va a ocurrir a partir de la violencia política de la dictadura es la universalización de la demanda de defensa de la vida, sin diferenciar el tipo o grado de militancia política o la identidad étnica de las víctimas. Los organismos preexistentes cambian su blanco de acción; nuevas organizaciones son creadas. Una de las fundadoras de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH) relata su origen a fines de 1975, años en el cual la violencia y la inestabilidad política, los secuestros y los asesinatos, se habían intensificado.

Yo integré el grupo promotor de nuestro organismo. En aquel momento trabaja con los diputados de mi partido (Intransigente) y todos los días nos llegaban denuncias de saqueos a domicilios, de secuestros y desapariciones de personas realizadas con total impunidad. Esta angustiante y atípica forma de represión originó reuniones de personas de distintos sectores tendientes a idear formas de denuncia y movilización para que éstos hechos delictivos fueran investigados y juzgados. (Susana Pérez Gallart en la Revista *Derechos Humanos*. N° 9. Marzo de 1987).

La Asamblea nucleaba fundamentalmente a políticos e intelectuales que participaron en la denuncia y defensa de derechos, aunque varios de ellos no eran afectados directos de la violencia política. Su composición era heterogénea:

...en ella se combinaron hombres consustanciados en una misma idea, aunque con diferencias ideológicas, políticas y religiosas. Podemos decir con gran orgullo que en la misma mesa se sentaban católicos, protestantes y judíos; en el campo político participaba el socialismo a través de Alicia Moreau de Justo, el radicalismo con Raúl Alfonsín y el Partido Intransigente con Oscar Alende. Tuvimos gente muy valiosa que quizás, en ese entonces, no soñaba con el Premio Nobel de la Paz, como Adolfo Pérez Esquivel, o Raúl Aragón, Eugenio Manzanelli, Eduardo Pimentel, el pastor Pablo Etchegoyen y podría nombrar un montón más. Pero ojo que no alcanzábamos a un centenar de personas. (Alfredo Bravo en *Nueva Presencia*. N° 378, 28 de setiembre de 1984).

Otras organizaciones fueron surgiendo a

partir del encuentro cotidiano de los directamente afectados y sus familias: las Madres de Plaza de Mayo, luego las Abuelas, los Familiares de desaparecidos y presos por razones políticas. Y por grupos ligados a diversos cultos e iglesias:

...en un momento determinado, los representantes de nuestras Iglesias relacionadas con el Consejo Mundial de Iglesias -en un diálogo que tuvimos con las máximas autoridades de la Iglesia Católica - les propusimos la creación de una Vicaría de la Solidaridad al estilo de la Iglesia chilena y estuvimos dispuestos a borrarlos como iglesias evangélicas y a prestarles todo nuestro apoyo si así ellos lo decidieran, pero se nos informó que la Iglesia argentina no estaba dispuesta a esa misma experiencia y que todo el trabajo con derechos humanos estaría encomendado a Caritas... Lo cual para nosotros significa dejar ese trabajo en punto muerto. Y eso fue lo que originó precisamente la presencia de nuestro Movimiento Ecuménico por los Derechos Humanos... (Federico Pagura en Revista *Humor*. N° 121, enero de 1984).

Salvo la creación del CELS en 1980, la totalidad de los organismos defensores de los derechos humanos de "no afectados" habían sido creados antes del golpe de estado de 1976, con demandas que se configuraban y articulaban alrededor de las primeras violaciones de derechos humanos, antes de que la desaparición masiva de personas se convirtiera en la modalidad más frecuente de represión en el período inicial de la dictadura. Luego, ante la intensidad de la represión y desde el interior del horror, emergen los organismos de "afectados" y se van transformando los ya existentes. Esto tendrá importancia para comprender el realineamiento de los

organismos a partir de la instauración del gobierno constitucional en diciembre de 1983.

A lo largo de todo el período de la dictadura (hasta la transición en 1983), coexistieron dentro del movimiento varias lógicas y estrategias, a veces pacíficamente, a veces conflictivamente. El movimiento nació y fue siempre heterogéneo, conformado por dos tipos de organismos: a) los "afectados" directamente por la represión (Madres, Abuelas, Familiares y más recientemente Ex-Detenidos-Desaparecidos) y b) los denominados "no afectados" a pesar de haber sido algunos de sus dirigentes víctimas de las violaciones, a los derechos humanos (CELS, APDH, Liga, SERPAJ, MEDH Y MJDH). El grupo de "afectados" es más homogéneo en su origen: aglutina integrantes que son todos familiares de víctimas, el motivo central por el cual se movilizaron fue la recuperación de un familiar desaparecido. El sentido de sus reivindicaciones se orientaba por estos rasgos. Dentro del otro grupo, los "no afectados", hay organismos que desde sus orígenes combinan en su interior la presencia de víctimas o familiares, políticos con clara identificación partidaria, religiosos de diferentes tipos de iglesia, profesionales (en su mayoría provenientes del derecho) e intelectuales.

Dentro de esta heterogeneidad, durante la dictadura los ejes fundamentales de la acción fueron por un lado la denuncia y difusión de las violaciones, incluyendo la acción en el plano internacional para conseguir apoyo en contra del régimen dictatorial, por otro, la solidaridad y el apoyo a las víctimas y sus familiares.

Las diferencias entre organismos aparecían en la estrategia a seguir: ¿cuánta prudencia en la denuncia y la difusión?, ¿qué demandar o reclamar?, ¿con quiénes

hablar?, ¿qué tipo de alianzas y solidaridades internacionales buscar? En líneas generales, los organismos más políticos (APDH, CELS, Liga) seguían una lógica basada en un cálculo de estrategia política, moviéndose con más prudencia, los de afectados estaban más orientados a la denuncia insistente frente a todo tipo de actores, a publicitar y hacer visibles las violaciones, a "maximizar el grito". A lo largo de los años de la dictadura estas diferencias dan cuenta de los alineamientos, de las disputas dentro y entre organismos, de las divisiones y los procesos de creación de nuevos organismos. En este marco se debe ubicar los conflictos por la utilización de determinadas palabras en la publicación de documentos así como la elección de consignas que unificaran el Movimiento. En particular la utilización pública de la consigna de "Aparición con Vida" ha marcado los niveles de mayor conflictividad entre los organismos.

Hay otro plano, más íntimo y cotidiano, de la actuación de los organismos, donde también se manifiestan diferencias: la manera en que trataban a los afectados que se acercaban, no sólo los servicios que ofrecían sino cómo lo hacían. En esto, influían obviamente las experiencias anteriores de los afectados.

Creo que yo no milité en Madres más estructuralmente y sí en la Asamblea por las características de mi trabajo anterior, donde siempre había. Trabajado con grupos, orgánicamente, tanto en la enseñanza como en el Instituto, y seguramente también por mi estructura de personalidad que permitió que me insertara más rápidamente donde había una organización, mínima, pero había, Además existía un intercambio que no era como el de Madres, que era agitativo exclusivamente. (Graciela Fernández Mejide,

entrevista CEDES, 12 de diciembre de 1989).

De manera opuesta a lo que el sentido común podía hacer pensar, en momentos de incertidumbre, imprevisibilidad y caos, parecía que los lugares donde la cotidianidad está marcada por algún grado de orden (inclusive burocrático, llenando formularios con datos) ofrecen a cierto tipo de afectados más contención que los ámbitos donde se comparte principalmente la emoción y el llanto. Es probable que un estudio más profundo muestre una diferencia entre clases sociales en esta "necesidad de orden", para usar una expresión de Lechner en otro contexto (Lechner, 1986). Futuras indagaciones podrán dar respuesta a esta pregunta.

Siempre u cuando familiares u otras personas cercanas a la víctima se animaran a hacer la denuncia, los organismos de derechos humanos lograban registrar cada uno de los casos de violaciones. La problemática afectiva, la contención del dolor y la desesperación, fueron también parte de su labor. Posiblemente la misma formación de algunos organismos (especialmente los de afectados) respondió a la necesidad de encontrar ámbitos de contención de familiares y víctimas que se encontraban desorientadas y confundidas frente a los acontecimientos, sin saber cómo actuar. Esto aparece, por ejemplo, en la formación de las Abuelas de Plaza de Mayo (Herrera y Tenembaun, 1990). En otros casos, cuando las violaciones afectaban a personas con un anclaje fuerte en grupos o redes sociales preexistentes (por ejemplo, los barrios), éstos podían funcionar como ámbitos de contención, con modalidades de acción diferentes en la expresión de la solidaridad y la denuncia. De hecho, los organismos de derechos humanos no registraron o canalizaron algunas formas colectivas, de protesta y de reacción frente

a las violaciones que emergían fuera de su ámbito de acción: manifestaciones y protestas barriales o de fábricas, petitorios con centenares de firmas, misas, marchas y demostraciones callejeras, que se dieron generalmente en ámbitos donde existía una actividad grupal u organización anterior, cualquiera haya sido su objetivo. Estas protestas más informales y localizadas en barrios populares han quedado en silencio y en el recuerdo de aquellos que las vivieron, sin haber entrado a ser parte de la "historia oficial" de la resistencia a la dictadura, centrada en la labor de los organismos de derechos humanos. La tarea de incorporarlas a la memoria colectiva queda por hacer, así como la labor más académica de indagar los encuentros y desencuentros en la relación entre estas manifestaciones y los organismos de derechos humanos, que obviamente seguían lógicas diferentes.

Memoria, verdad y justicia: LOS DERECHOS HUMANOS EN DEMOCRACIA.

La transición a la democracia significó un desafío importante para el movimiento de derechos humanos. La consigna "somos la vida" de la campaña electoral del Partido Radical no fue una consigna ajena al movimiento. La elección de Alfonsín, vicepresidente de la Asamblea Permanente de Derechos Humanos, implicaba que el nuevo régimen se inauguraba aceptando y haciendo suyos las demandas y valores expresados por el movimiento, comprometiéndolos como fundamentos éticos del estado. Mucho más que en otras transiciones en América Latina, los derechos humanos fueron un ingrediente fundante de la nueva democracia.

Al asumir Alfonsín, el gobierno hizo suya una parte del conjunto de principios y demandas del movimiento, pero no todas ni de manera cabal. Tomó decisiones basadas

en consideraciones políticas pragmáticas, en la necesidad de la negociación y el compromiso, que no satisfacían al conjunto del movimiento de derechos humanos. Se evidenciaron entonces las heterogeneidades y divergencias internas. Resultaba claro que las consignas y demandas, para algunos organismos, debían cambiar:

Para mí cualquier consigna política que en la época de la dictadura era válida no se debía seguir usando en democracia, porque ya era otro el sujeto al cual se le dirigía la demanda (Graciela Fernández Mejide, entrevista CEDES, 12 de diciembre de 1989).

La política de derechos humanos de Alfonsín se inspiró en su compromiso de llevar adelante los juicios, pero también en la necesidad de limitar su alcance, como parte de la política hacia los militares.

El gobierno tomó la iniciativa, con varias propuestas importantes: la reforma al código de justicia militar, el decreto de juicios sumarios y la creación de la CONADEP (Comisión Nacional sobre Desaparición de Personas). Los diversos organismos adoptaron posiciones diferentes frente a estas medidas, desde un apoyo crítico hasta una postura de oposición.

Desde muy pronto, algunos organismos de derechos humanos consideraron que la actitud general con que el gobierno trataba el tema era más cauta y tímida de lo deseado, proponiendo sólo transformaciones graduales impulsadas por el temor a la "desestabilización" desde los cuadros militares. Si bien en el momento inicial de la transición, el problema se formulaba en términos de esclarecer "las violaciones a los derechos humanos", paulatinamente fue transformando en "la cuestión militar". Esto no es obviamente sólo un cambio de palabras, sino que expresa una inversión de

las prioridades iniciales del gobierno de la necesidad de resolver un problema ético con la sociedad civil a la necesidad de mantener una relación armónica con el actor militar. En realidad, ésta era la otra cara de la política de derechos humanos del gobierno, es decir, la que respondía a la necesidad de limitar la persecución judicial. En esta línea deben entenderse las Instrucciones al Fiscal Militar, la Ley de Punto Final y la Ley de Obediencia Debida.

En el momento de instauración de la democracia, además, en gran parte del resto del espectro de los partidos políticos, incluyendo al candidato a presidente del partido peronista, la propuesta de tratamiento del tema militar era aún mucho más cauta o inclusive favorable a los propios militares (Palermo, 1986).

Una buena parte del movimiento de derechos humanos se fue distanciando entonces de las posiciones sostenidas por el gobierno, cuestionando y reclamando por la tibieza de las decisiones. Exigía más, tanto en lo que hace a la administración de justicia para con los militares responsables de las violaciones, como en el proceso de esclarecimiento de las desapariciones y en la libertad de los presos políticos.

Desde la perspectiva de las demandas de derechos humanos, la labor a encarar en el momento de la transición era multifacética, abarcando distintos planos, sentidos y alcances temporales. Estaban las demandas vinculadas al pasado y las que se dirigían al futuro; las demandas judiciales, políticas, culturales y sociales.

Un primer plano se vincula con la justicia y el derecho. Por un lado, cómo actuar frente a las víctimas de violaciones, cuyos derechos debían ser restituidos y los daños reparados. Esto incluía a los directamente afectados y a sus familiares en especial pero

no exclusivamente a los niños. Por otro lado, la transición a la democracia implica la construcción de una nueva institucionalidad que debe proteger más cabalmente los derechos humanos. ¿Cómo asegurarlos en el futuro? ¿Qué transformaciones institucionales se requieren? A lo cual se agrega otra línea de preguntas: ¿cuál es el contenido de los derechos que deben ser garantizados? En este punto, las propuestas y demandas del movimiento de derechos humanos se conjugan con la lucha histórica por la ampliación de la ciudadanía, con toda la conflictualidad social que ésta implica.

Un segundo plano es más estrictamente político. En la transición, las diversas corrientes dentro de las fuerzas democráticas y los grupos afines al gobierno militar se enfrentan para dirimir la cuestión de las relaciones entre civiles y militares, en el contexto de un campo más amplio de lucha política, que incluye otros temas urgentes (económicos, institucionales, políticos). Para algunos de los actores relevantes, la agenda política es muy nutrida, y los temas planteados por las diversas corrientes de los derechos humanos son vistos como parte de un listado mucho más amplio y heterogéneo. Para muchos, además, estos temas no son prioritarios o urgentes: están los que postergan o no se preocupan por el tema, los que impulsan el olvido, los que reivindican "la guerra sucia" justificando las violaciones. En este escenario, los que quieren castigar a los culpables son una voz entre otras...

En el plano de la ética, los valores y la cultura, los derechos humanos se convierten en un elemento clave de la propuesta de construcción de una cultura democrática, humanista, tolerante y pluralista. Las tareas fueron y son múltiples y variadas, aunque sin agenda fija. Son tareas de largo plazo, que incluyen como punto

fundamental la construcción de una ética y una cultura.

Si la acción en los planos anteriores pasa necesaria y casi exclusivamente por el estado, la tarea cultural implica más directamente a la sociedad, aún cuando resulta difícil imaginar su concreción sin el apoyo y la acción conjunta con el aparato estatal. Es en este campo que la acción del movimiento de derechos humanos puede mostrar logros significativos.

No haremos aquí la descripción de la dinámica interna y de la acción del movimiento de derechos humanos durante el gobierno democrático ni de sus vinculaciones con el estado o con otras organizaciones sociales (Brysk, 1990). Más bien, concentraremos la atención sobre un aspecto específico de su accionar: el que se vincula a la conjunción de "verdad, justicia y memoria", o en otras palabras, el rol de movimiento de derechos humanos en la lucha por el sentido de la historia.

Sobre el olvido y la memoria

Más allá de sus demandas y objetivos específicos en el plano político, uno de los aspectos de mayor importancia en la causa del movimiento de derechos humanos en su lucha "contra el olvido" y por la recuperación de la memoria. ¿De qué olvido y de qué memoria estamos hablando? No se trata del plano individual, en el cual sólo es posible olvidar lo que se vivió, sino de una memoria y de un olvido colectivos. Tema complejo, con apelaciones éticas y afectivas, además de las ideológicas e instrumentales.

Cuando decimos que un pueblo "recuerda", en realidad decimos primero que un pasado fue activamente transmitido a las generaciones contemporáneas a través de ... "los canales y receptáculos de la memoria" ...

y que después ese pasado transmitido se recibió como cargado de un sentido propio. En consecuencia, un pueblo "olvida" cuando la generación poseedora del pasado no lo transmite a la siguiente, o cuando ésta rechaza lo que recibió o cesa de transmitirlo a su vez, lo que viene a ser lo mismo... Un pueblo jamás puede "olvidar" lo que antes no recibió (Yerushalmi, 1989, 17-18).

¿Cómo recuerda un pueblo? ¿Cuáles son "los canales y receptáculos de la memoria"? Lo que la memoria retiene es aquella historia que pueda integrarse en el sistema de valores, el resto es ignorado, "olvidado", aunque en ciertas circunstancias lo olvidado puede ser recuperado. El sistema de valores actúa como selector de lo que se incorpora a la "tradicción". Del pasado sólo se transmiten los episodios "ejemplares" o edificantes para esa tradición, tal como se la vive en el presente.

Ese presente es construido por sujetos en lucha, y esta lucha es también por el sentido de la historia y por los contenidos de la tradición y de los valores. Así, en la Argentina de la transición a la democracia de los ochenta, el movimiento de derechos humanos actúa como "empresario" de la memoria, frente a dos corrientes políticas con proyectos ideológicos alternativos: los que pretenden glorificar la actuación de las fuerzas armadas como héroes en una guerra que tuvo algunos "excesos", y los que pretenden cerrar las heridas y conflictos de la sociedad a través de la "reconciliación" y el olvido, señalando las urgencias (económicas, políticas) del presente y pretendiendo mirar hacia el futuro (o hacer borrón y cuenta nueva).

Frente a estas interpretaciones contrapuestas, el movimiento de derechos humanos se dedica militantemente a activar

la memoria, a promover el recuerdo, a señalar qué acontecimientos (afrentas y violaciones) es preciso retener y transmitir. El objetivo no es elaborar archivos históricos, sino una labor ideológica y política, que se desarrolla a partir de identificar el recuerdo y la memoria con la construcción de una cultura y una identidad. Y esto se hace "desde una comunidad de valores que permita transformar la historia en memoria" (Yerushalmi, 1989, p. 24).

Cuando la tarea que se autosigna un grupo en lucha es de esta naturaleza, el compromiso de la historia como disciplina y de la investigación de ciencias sociales está en ofrecer el cúmulo de datos e información como para que "quienes lo necesiten encuentren que tal o cual personaje ha existido de veras, que tales o cuales acontecimientos sucedieron realmente, que tal o cual interpretación no era la única" (Yerushalmi, 1989, p. 26).

Contra los militantes del olvido, los traficantes de documentos, los asesinos de la memoria, contra los revisores de enciclopedias y los conspiradores del silencio, contra aquellos que, para retomar la magnífica imagen de Kundera, pueden borrar a un hombre de una fotografía para que nada quede de él con excepción de su sombrero, el historiador, el historiador solo, animado por la austera pasión de los hechos, de las pruebas, de los testimonios, que son los alimentos de su oficio, puede velar y montar guardia (Yerushalmi, 1989, p. 25).

Sobre la verdad y la justicia

Si el recuerdo y el no olvido son siempre parte de la recreación de tradiciones, en periodos de transición y reconstrucción democrática la tarea tiene consecuencias

políticas más inmediatas: el recuerdo y la construcción de la memoria, en el sentido arriba mencionado de transmitir intergeneracionalmente una tradición, se identifican con la tarea de establecer las responsabilidades (*accountability*), tarea fundamental en el proceso de establecimiento de una democracia estable, especialmente cuando hay fuerzas sociales poderosas que quieren imponer sentidos diferentes a la historia.

La asignación de responsabilidades (*accountability*) no debe ser entendida o juzgada como una mera táctica política. Significa reconocer las responsabilidades morales que surgen del pasado, aún cuando poco pueda hacerse en un momento dado para implementar las consecuencias de esas responsabilidades... En la medida en que una sociedad o un gobierno desechan como innecesario el principio de la responsabilidad, socavan sus posibilidades de convertirse en una verdadera democracia, en la cual los ciudadanos pueden confiar en que sus derechos están firmemente protegidos (Neier, 1990, p. 35).

En períodos de transición, el reconocimiento público y oficial de la información sobre violaciones y violadores (la construcción de una "verdad" histórica) constituye un momento crucial de la asignación de responsabilidades (*accountability*). En este sentido, conviene recordar aquí la distinción que hace Méndez en su informe sobre Argentina (Américas Waltch, 1987) entre la fase de la "verdad" y la fase de la "justicia": la fase de la verdad implica el reconocimiento gubernamental de la responsabilidad que tuvieron agentes estatales por los abusos cometidos. Esto se logra a través de la difusión oficial de la "verdad" de lo ocurrido. La fase de la justicia implica la acusación foral y el castigo

de los culpables reconocidos como tales, y no siempre resulta políticamente viable.

Esta distinción se ve muy claramente en el caso argentino. Si a la fase de la "verdad" le correspondió lo que fueron las investigaciones llevadas a cabo por la CONADEP, en cuyo informe se dieron a conocer públicamente las atrocidades cometidas durante el régimen militar, a la fase de la "justicia" le correspondió como momento fundamental y fundacional el Juicio a los ex-Comandantes. Las dificultades políticas de la fase de la justicia en el caso argentino se pusieron de manifiesto con el correr de la transición de manera sintomática.

De hecho, cuando el tema se plantea en términos políticos, las frágiles democracias en formación se enfrentan con la dificultad de implementar la verdad y la justicia, por el temor a la reacción por parte de los culpables (mayoritariamente militares y otros grupos que siempre quedan con poder y con base social) -sea el peligro de nuevo golpe u otras formas de reacción - y por la imposibilidad de enjuiciar a todos los culpables y de resarcir a todas las víctimas. En esas situaciones, tan comunes en el mundo actual (Neier, 1990), el reconocimiento y la información amplia ya son una parte importante de la tarea a realizar.

Sabiendo lo ocurrido, una nación podrá ser capaz de plantearse un debate honesto sobre cómo y por qué los horrendos crímenes llegaron a ser cometidos. Identificar a los responsables y mostrar lo que hicieron implica estigmatizarlos, lo cual ya es un castigo en sí mismo. Identificar a las víctimas, y recordar cómo fueron torturadas y asesinadas, es una manera de reconocer su valor y su dignidad (Neier, 1991, p. 34).

En situaciones como ésta, la "empresa de la memoria" en lo que a la labor de la sociedad civil en su conjunto se refiere, coincide en buena medida con las demandas de verdad y justicia. En este punto, es preciso no tomar el Movimiento de Derechos Humanos como un bloque. ¿Quiénes son los que impulsan con ahínco la empresa de la memoria? Y queda también el interrogante, ¿qué ocurre en el caso de los organismos directamente afectados por las violaciones a los derechos humanos frente a la inviabilidad política de la "fase de la justicia"?. Arriesgamos responder que hay situaciones límite, de pérdidas irreparables, que no se articulan nunca con el plano político y cuyas demandas de justicia se presentan como un imposible.

A MODO DE CONCLUSION

Las tensiones y presiones cruzadas que atraviesan al movimiento de derechos humanos, entre las urgencias de la pragmática política y las demandas del no-olvido y el recuerdo permanente, son en realidad irresolubles. ¿Es que la tarea del "no-olvido" resulta en el fondo incompatible con la racionalidad de la política, donde siempre algún olvido se impone?

La contradicción entre la lógica de la política y la lógica del duelo es planteada por Loreaux (1989), en un texto que analiza la utilización de la amnistía, en la política de la Grecia antigua y los llamados al no olvido en la reaparición repetitiva del dolor en la tragedia y en los mitos. Presentar este contraste aquí, estilizado y magnificado, permite reflexionar sobre las contradicciones inherentes al movimiento de

derechos humanos en la Argentina actual. La política es hacer como si nada hubiera pasado. Como si nada se hubiera producido. Ni el conflicto, ni el asesinato, ni el resentimiento (o rencor). La política comenzaría donde cesa la venganza ((Loreaux, 1989, p. 35).

Los llamados de la política (en Grecia y en todas partes) implican la prohibición de recordar las desgracias y la promesa (o el juramento) de no hacerlo. Es un llamado a "olvidar no sólo las maldades de los otros sino la propia cólera, para que se restablezca el lazo de vida en la ciudad". El no-olvido, por otro lado, se funda en el duelo inolvidable que se ha apoderado de la víctima y clama venganza. Ira y dolor aparecen en la tragedia.

Queda para los ciudadanos-espectadores reunidos en el teatro adivinar, en esta ira que no olvida, aquello que, para la ciudad, es lo absoluto del peligro, pues el peor adversario de la política, la ira como duelo, hace "crecer" los males... Tenemos aquí una figura femenina de la memoria, que las ciudades se esfuerzan por acantonar en la esfera de la anti- (o de la ante) política.(Loreaux, 1989, p. 41).

El no-olvido está inspirado en la ira, ira en duelo, cuyo principio es la eterna repetición, y que se opone y contradice con los principios políticos que fundan la memoria de las instituciones. Desde esta perspectiva, la instancia política sólo puede instituirse como censor de la memoria, como juramento de no rememoración en el que la comunidad política se reinstituye y "proscribe toda recordación de un pasado litigioso, inoportuno por conflictivo".

BIBLIOGRAFIA

Americas Watch, 1987. *Truth and partial Justice in Argentina*, Washington, Americas Watch.

Bonafini, Hebe, 1985. *Historias de vida*, Buenos Aires, Fraterna/del Nuevo Extremo.

Bonafini, Hebe, 1987, Aparición con vida, el porqué de una consigna. *Diario de las Madres*, diciembre.

Bousquet, Jean Pierre, 1983. *Las locas de la Plaza de Mayo*, Buenos Aires, El Cid Editores.

Brysk, Alison, 1990. The political impact of Argentina's human rights movement: social movements, transition and democratization. *Tesis doctoral*. Stanford University.

García Delgado, Daniel y Palermo, Vicente, 1983. El Movimiento de Derechos Humanos en la transición a la democracia. *Mimeo*. Buenos Aires.

González Bombal, María Inés y Sondereguer, María, 1987. Derechos humanos y democracia, en Elizabeth Jelin (comp.). *Movimientos sociales y democracia emergente/1*. Buenos Aires, Centro Editor de América Latina.

Graham-Yooll, Andrew, 1989. *De Perón a Videla*. Buenos Aires, Legasa.

Herrera, Matilde y Tenenbaum, Ernesto, 1990. *Identidad. Despojo y restitución*. Buenos Aires. Editorial Contrapunto.

Lechner, Norbert, 1986. *La conflictiva y nunca acabada construcción del orden deseado*. Santiago, FLACSO.

Leis, Hector Ricardo, 1989. *El Movimiento por los derechos humanos y la política argentina*. Buenos Aires, Centro Editor de América Latina.

Loreaux, Nicole, 1989. De la amnistía y su contrario. En Varios autores. *Usos del olvido*. Buenos Aires, Nueva Visión.

Mignone, Emilio, 1990. Derechos humanos y transición democrática en la sociedad argentina. *Mimeo*. Buenos Aires.

Moncalvillo, Mona, 1983. *Reportajes*. Buenos Aires, Ediciones de la Urraca.

Neier, Aryeh, 1990. What should be done about the guilty? *New York Review of Books*. Febrero 1, 32-35.

Palermo, Vicente, 1987. Movimientos sociales y partidos políticos: aspectos de la cuestión en la democracia emergente en Argentina, en Elizabeth Jelin (comp.), *Movimientos sociales y democracia emergente/2*. Buenos Aires, Centro Editor de América Latina.

Sondereguer, María, 1985. Aparición con Vida. El Movimiento de derechos humanos en Argentina, en Elizabeth Jelin (comp.). *Los nuevos movimientos sociales/2*. Buenos Aires, Centro Editor de América Latina.

Veiga, Raúl, 1985. *Las organizaciones de derechos humanos*. Buenos Aires, Centro Editor de América Latina.

Villalba Walsh, Alfredo, 1984. *Tiempos de ira, tiempos de esperanza*. Buenos Aires, Rafael Cedeno Editor.

Yerushalmi, Yosef, 1989. Reflexiones sobre el olvido. En Varios autores, *Usos del olvido*. Buenos Aires, Nueva Visión.

RESUMEN

Los derechos humanos y el movimiento social nucleado en torno a ellos, que han venido ocupando un lugar central en Argentina desde finales de los 70, constituyen el campo de análisis de este artículo. Lo peculiar -a la vez que sugerente- de este trabajo, es el aspecto específico de atención; pues se trata de descubrir las relaciones que, manifestadas en el accionar del movimiento social en la dictadura y en la democracia, se dan entre su rol político y su rol de reivindicación de la memoria colectiva, entre el pragmatismo político y las demandas de no-olvido basadas en valores éticos de verdad y justicia. La perspectiva, que pudiera parecer abstracta, tiene una extensa base documental y conlleva conclusiones eminentemente prácticas.

ABSTRACT

Since the end of the 70's the human rights and the social movement around them have been very important in Argentina. This article analyses them particularly trying to discover the relations manifested in the move of the social movement along the dictatorship and democracy, between its political role and its role to claim the collective memory, between the political pragmatism and the claims of non forgetfulness found on the ethnic values of truth and justice. The perspective, although it could be seen to be abstract, has a vast documentary base and gives conclusions highly practical.